

Introducción a la desigualdad en la vejez

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, las define como aquellas personas que tienen una edad de 60 años o más, salvo que la ley interna de un país determine una edad diferente.

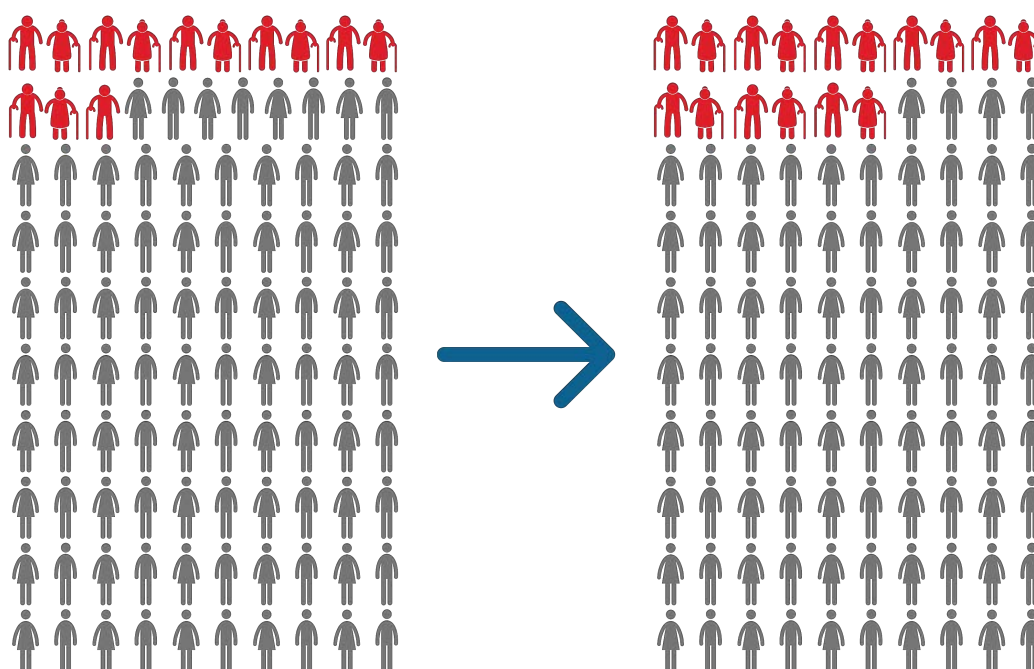
Con dicha delimitación etaria se puede realizar la cuantificación y la caracterización de las personas mayores presentes en un país o región.



La población de 60 años o más está aumentando en todos los países con respecto a décadas anteriores.

También se ha incrementado la longevidad.

Se estima que las personas mayores de 60 años en América Latina y el Caribe pasarán de ser 85 millones en el año 2020, lo que representaba un 13 por ciento de la población, a ser cerca de 200 millones en el año 2050, representando el 26 por ciento de la población total.



Diagnóstico de brechas de igualdad

Con base en los planteamientos de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, un diagnóstico de brechas de igualdad para este grupo poblacional debiera orientarse a tres grandes ámbitos:



La seguridad económica



La salud y bienestar



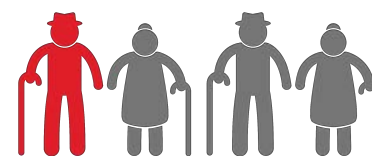
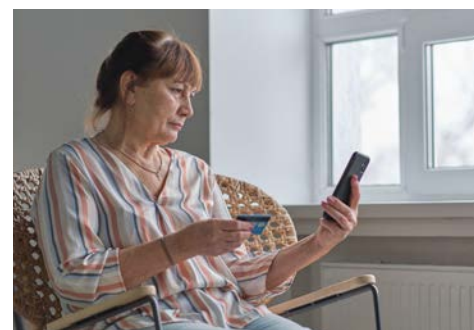
Los cuidados de largo plazo

Seguridad económica

Seguridad económica, se refiere a la capacidad de disponer y usar de forma independiente una cierta cantidad de recursos económicos, regulares y en montos suficientes, para asegurar una buena calidad de vida en la vejez.

En América Latina y el Caribe, una gran parte de las personas mayores no tiene acceso a una pensión por vejez que les garantice su seguridad económica. Una de cada cuatro personas mayores de 60 años no tiene acceso a ningún tipo de pensión. Una de cada dos entre la población de menores ingresos.

Además, la cobertura actual de seguridad social de la población ocupada es muy desigual, lo que aumenta las posibilidades de carecer de seguridad económica al llegar a la vejez.



Una de cada cuatro no tiene acceso a ningún tipo de pensión

Salud y bienestar

Salud y bienestar, se refiere a su capacidad de mantener la autonomía funcional durante el mayor tiempo posible.

En la edad avanzada, las enfermedades no transmisibles han sustituido a las enfermedades transmisibles como la principal causa de morbilidad, discapacidad y muerte.

Las enfermedades cardiovasculares, las neoplasias malignas, la diabetes, las enfermedades respiratorias y las relacionadas con los órganos sensoriales se han convertido en los principales factores de pérdida de años de vida saludable y de defunción temprana.

Muchas de estas enfermedades se asocian con la pobreza y la desigualdad.

Las dificultades para acceder a los servicios de atención de salud aumentan a medida que disminuye el nivel socioeconómico de las personas mayores, por lo que aquellas con un nivel socioeconómico más bajo tienen más probabilidades de morir, o de perder su autonomía funcional por causas prevenibles.



Cuidados de largo plazo



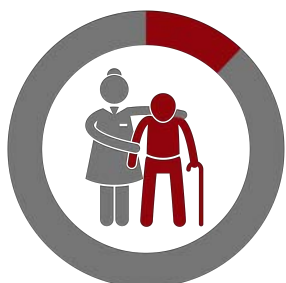
Los cuidados de largo plazo incluyen una variedad de servicios que ayudan a satisfacer las necesidades, tanto médicas como no médicas, de las personas que padecen una enfermedad crónica o una discapacidad y que no pueden cuidar de sí mismas durante largos períodos.



NACIONES UNIDAS

CEPAL

La Organización Panamericana de la Salud estima que en la región de las Américas, en el año 2019, más del 12% de las personas mayores de 60 años eran dependientes por motivos de enfermedad o discapacidad, requiriendo de cuidados de largo plazo.



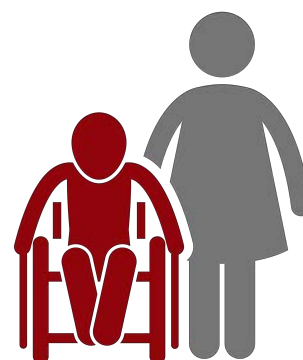
Dependientes por enfermedad o discapacidad



Podrían incrementarse

Las estimaciones plantean que dicha proporción podría incrementarse en los próximos años.

En la región, los servicios de cuidado de largo plazo no son suficientes, y las familias, en particular las mujeres, siguen siendo las principales cuidadoras.



Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma The Noun Project y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este texto debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este material sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.